



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Isiegas
02/04/2024



Ayuntamiento de Azara

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de marzo de 2024.
Duración	Desde las 12:00 horas hasta las 13:30 horas.
Lugar	Ayuntamiento de Azara
Presidida por	LUCÍA CARPI NOVALES, Alcaldesa
Secretario	CORAL NIEVES LEIVA ISIEGAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73205662C	Javier Arnal Sanvicente	SI
73206019D	Lucía Carpi Novales	SI
18060311K	Andrea Cuello Ferrando	SI
73190007M	Alfredo Novales Mur	SI
73196380F	Mariano Rodrigo Lorente	SI

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAAU UPUC T2MV XFHU

Acta sesión ordinaria 26 de marzo de 2024. - SEFYCU 4906701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
02/04/2024



Ayuntamiento de Azara

A) PARTE RESOLUTIVA

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023, Y EXTRAORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2024.

Conforme dispone el artículo 91 del ROF; la sesión comienza preguntando la Sra. Alcaldesa Presidenta, si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna observación a las actas anteriores: sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2023, y sesión extraordinaria de 27 de febrero de 2024, que previamente habían sido distribuidas junto con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación a las actas, son aprobadas, y pasarán al Libro de Actas autorizándolas con la firma de la Alcaldesa Presidenta y de la Secretaria.

2º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AZARA.

Vista la necesidad de proceder a la aprobación del Reglamento Regulador del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Azara.

A la vista de los siguientes antecedentes existentes en el expediente de aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **el Pleno por unanimidad de sus cinco miembros ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Azara, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno. Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento www.azara.es con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
02/04/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
02/04/2024

Ayuntamiento de Azara

3º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PADRÓN CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL AÑO 2024.

Por la Alcaldía Presidencia, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2024, cuyo importe asciende a 10.320,16 €.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca.

Y, el Pleno por unanimidad de sus cinco miembros, lo aprueba.



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
02/04/2024

4º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DEL EJERCICIO 2024.

Visto el expediente número 1 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, por la Sra. Alcaldesa se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el expediente número 1 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, y con el siguiente detalle:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org	Prog	Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3420	61903		Rehabilitación y acondicionamiento del vaso de la piscina	43.400,00
Total Aumento						43.400,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	76101	DPH PIP 2023	29.360,00
Aumento Iniciales	Previsiones	42000	Participación en los tributos del Estado	3.300,00
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	10.740,00
Total Aumento				43.400,00

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAAU UPUC T2MV XFHU

Acta sesión ordinaria 26 de marzo de 2024. - SEFYCU 4906701La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
02/04/2024



Ayuntamiento de Azara

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

TERCERO. Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Y, el Pleno por unanimidad de sus cinco miembros presentes, lo aprueba.

URGENCIA. ASUNTOS DE URGENCIA;

Acto seguido, se somete a votación la inclusión en el orden del día, por urgencia, de los siguientes asuntos:

- ACUERDOS QUE PROCEDAN APROBACIÓN CIFRA HABITANTES A FECHA 1 DE ENERO DE 2024.

Arrojando dicha votación el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5

Visto el resultado de la votación se declara la urgencia, con la mayoría absoluta prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 117. 2 de la Ley de Administración Local de Aragón, acordándose pasar al estudio y resolución del siguiente asunto:

- ACUERDOS QUE PROCEDAN APROBACIÓN CIFRA HABITANTES A FECHA 1 DE ENERO DE 2024

Vista la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

Vista la propuesta del Instituto Nacional de Estadística de cifra de población a 1 de enero de 2024 resultante para el municipio de Azara consistente en 163 habitantes.

Vistos los datos obrantes en la Secretaría Municipal en relación con el Padrón de habitantes a fecha 1 de enero de 2024 cifrado en 165 habitantes.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
02/04/2024



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAAU UPUC T2MV XFHU

Acta sesión ordinaria 26 de marzo de 2024. - SEFYCU 4906701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
02/04/2024

Ayuntamiento de Azara

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la cifra del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2024 consistente en 165 habitantes.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo al Instituto Nacional de Estadística.

Y el Pleno, por Unanimidad de sus cinco miembros presentes, lo aprueba.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5º.- DANDO CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 18 de fecha 26 de febrero de 2024, referente a la aprobación de la liquidación del ejercicio 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"D^a LUCIA CARPI NOVALES, El Alcalde del Ayuntamiento de Azara, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2023, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)
a) Operaciones corrientes	207.544,72	176.791,81	30.752,91
b) Operaciones de capital	92.279,20	124.988,35	-32.709,15
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	299.823,92	301.780,16	-1.956,24
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAAU UPUC T2MV XFHU

Acta sesión ordinaria 26 de marzo de 2024. - SEFYCU 4906701La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
02/04/2024

Ayuntamiento de Azara

III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)	299.823,92	301.780,16	-1.956,24

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos	390.231,75	390.231,75
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	39.308,44	39.308,44
- (+) del Presupuesto corriente	20.174,44	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	19.134,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	29.018,51	29.018,51
- (+) del Presupuesto corriente	17.636,12	
- (+) del Presupuesto cerrado	163,32	
- (+) de operaciones no presupuestarias	11.219,07	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-235.996,50	-235.996,50
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	235.996,50	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3+4)		164.525,18
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		164.525,18

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	254.500,00
Modificaciones de créditos	472.200,75
Créditos definitivos	726.700,75
Gastos Comprometidos	301.780,16
Obligaciones reconocidas netas	301.780,16
Pagos realizados	284.144,04
Obligaciones pendientes de pago	17.636,12
Remanentes de crédito	424.920,59

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	254.500,00
Modificaciones de previsiones	472.200,75
Previsiones definitivas	726.700,75
Derechos reconocidos netos	299.823,92

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAAU UPUC T2MV XFHU

Acta sesión ordinaria 26 de marzo de 2024. - SEFYCU 4906701La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
02/04/2024

Ayuntamiento de Azara

Recaudación neta	279.649,48
Derechos pendientes de cobro	20.174,44
Exceso previsiones	426.876,83

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Azara, a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, la Secretaria que doy fe."

Y, el Pleno de la Corporación Municipal, queda enterado.



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
02/04/2024

6º.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía que en extracto se transcriben:

Decreto nº 1/2024	Declarando desierta la licitación del contrato de obra "Proyecto de construcción de dos viviendas para nuevos residentes", y excluyendo la oferta de Construcciones JM Morillo SL	16/01/2024
Decreto nº 2/2024	Autorizando comunicación previa obra menor a Jean Marc Picot para "Reforma de tejado y fachada" en C/ Medio, 14, y liquidando la tasa e ICIO por importe de 85€.	19/01/2024
Decreto nº 3/2024	NULO	19/01/2024
Decreto nº 4/2024	Concesión licencia de obra mayor a Jean Marc Picot para "Construcción de almacén" polígono 3 parcela 246, y liquidando la tasa e ICIO por importe de 338,49€.	23/01/2024
Decreto nº 5/2024	Aprobación pago de facturas por importe 11.455,71€	23/01/2024
Decreto nº 6/2024	Liquidando tasa 1,5 a Redexis GLP SLU año 2023 por importe de 278,97€	29/01/2024
Decreto nº 7/2024	Autorizando enganche de alcantarillado en C/ Medio, 16 a realizar por C/ Nueva a Eduardo Villacampa, y liquidando la tasa por importe 90€.	29/01/2024
Decreto nº 8/2024	Concediendo prórroga de la licencia de obra mayor de Antonio Laila Viñuales	30/01/2024

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAAU UPUC T2MV XFHU

Acta sesión ordinaria 26 de marzo de 2024. - SEFYCU 4906701La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
02/04/2024

Ayuntamiento de Azara

	para "Vivienda unifamiliar entre medianeras (planta baja existente) en C/ Nueva, 1, y liquidando la tasa por importe 130€.	
Decreto nº 9/2024	Aprobando padrón de agua segundo semestre año 2023, por importe de 9.775,03€ Iva incluido.	02/02/2024
Decreto nº 10/2024	Aprobando pago facturas por importe 1.754,81€	06/02/2024
Decreto nº 11/2024	Autorizando comunicación previa obra menor a José María Villacampa Mur para "Aislar fachada" en Calvario, 34, y liquidando la tasa e ICIO por importe 323,00€.	06/02/2024
Decreto nº 12/2024	Autorizando comunicación previa obra menor a Elena Gamisel Mur para "Reforma interior vivienda" en C/ Barrio, 14, y liquidando la tasa e ICIO por importe 365€	13/02/2024
Decreto nº 13/2024	Autorizando comunicación previa obra menor a Antonio Fernández Muñoz para "Reparar grietas y pintar zonas reparadas en fachada" en C/ Aire, 17, y liquidando la tasa e ICIO por importe 50€.	13/02/2024
Decreto nº 14/2024	Aprobando certificación nº1 obra "Renovación de redes de distribución de agua y de saneamiento en la Calle medio y Calle Nueva" por importe de 63.977,72€ Iva incluido, y ordenando su pago.	20/02/2024
Decreto nº 15/2024	Liquidación tasa báscula a La Barzuela SC por importe 50€	20/02/2024
Decreto nº 16/2024	Autorización alta acometida de agua a Cerrazara SL en polígono 5 parcela 1, y liquidando la tasa por importe de 300€	20/02/2024
Decreto nº 17/2024	Convocatoria Pleno sesión extraordinaria 27 de febrero de 2024.	20/02/2024
Decreto nº 18/2024	Aprobando liquidación del ejercicio presupuestario 2023.	26/02/2024
Decreto nº 19/2024	Aprobación pago de facturas por importe 3.285,68€	27/02/2024
Decreto nº 20/2024	Aprobación pago de facturas por importe 4.055,88€	11/03/2024
Decreto nº 21/2024	Autorizando comunicación previa obra menor a Lourdes Sierra Banzo para "Pintar la fachada" en C/ Medio, 12, y liquidando tasa e ICIO por importe 59€	19/03/2024
Decreto nº 22/2024	Dejando sin efecto la liquidación del ICIO realizada por Resolución nº 72 de fecha 24/10/2023 para "Pintar fachada Calle	19/03/2024

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)

Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAAU UPUC T2MV XFHU

Acta sesión ordinaria 26 de marzo de 2024. - SEFYCU 4906701La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Tsiegas
02/04/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
02/04/2024



Ayuntamiento de Azara

	Calvario, 34" a José M ^a Villacampa, y corrigiendo la liquidación del Decreto nº 11 de fecha 6/2/2024 resultando a abonar por tasa e ICIO 203,00 €.	
Decreto nº 23/2024	Aprobando la liquidación de la tasa por báscula a Cerrazara SL por importe de 50 € cuyo ingreso se efectuó en fecha 14/03/2024.	19/03/2024
Decreto nº 24/2024	Convocatoria Pleno sesión ordinaria 26 de marzo de 2024.	19/03/2024

Y, el Pleno de la Corporación Municipal, queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 13:30 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAAU UPUC T2MV XFHU

Acta sesión ordinaria 26 de marzo de 2024. - SEFYCU 4906701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>